



RESOLUCIÓN No. 041 DE 2021
(Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio de la cual se adicionan productos a la Sociedad DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S - DISLICORES S.A.S., en el Departamento de Bolívar”.

EL DIRECTOR FINANCIERO DE INGRESOS

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1816 de 2016, la Ordenanza 11 de 2000 y el Decreto 191 del 2020.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 38 de la Ordenanza 11 del 2000, establece: Ninguna persona natural o jurídica podrá producir, introducir, comercializar y distribuir en la jurisdicción del Departamento de Bolívar sin la respectiva autorización expedida por la Secretaría de Hacienda del Departamento.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la Ordenanza 11 de 2000, es competencia del Director Financiero de Ingresos realizar el registro de importadores, productores y distribuidores de productos gravados con impuesto al consumo que pretendan realizar tales actividades en el Departamento de Bolívar.

Que la Ley 1816 de 2016 - Art. 2 establece en su Parágrafo 1°, Los vinos, aperitivos y similares serán de libre producción e introducción y causarán el impuesto al consumo que señala la ley.

Que la Sociedad **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S - DISLICORES S.A.S.**, identificada con NIT. **890.916.575-4**, a través de su Apoderado, el señor **JUAN CARLOS MONSALVE MARTINEZ**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. **15.514.037**, Solicita la adición de productos ante la Dirección de Ingresos del Departamento de Bolívar.

Que la adición de productos ante el Departamento de Bolívar, se otorgarán con base en las siguientes reglas:

- a. Ser solicitada por el Representante legal
- b. Certificado de Existencia y representación legal de la empresa.
- c. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.
- d. Relación de productos a introducir, discriminando marcas y presentación.
- e. Registros sanitarios vigentes de los productos a introducir expedidos por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). Verificándose su vigencia y correspondencia.





RESOLUCIÓN No. 041 DE 2021
(Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio de la cual se adicionan productos a la Sociedad DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S - DISLICORES S.A.S., en el Departamento de Bolívar”.

- f. Etiqueta de los productos objeto de la Solicitud de Introducción.
- g. Certificado de precios de los productos a introducir expedido por el DANE.
- h. Registro Único Tributario (RUT) del solicitante. (Actualizado y vigente).
- i. No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado
- j. No encontrarse condenado por algún delito o en caso de personas jurídicas, su representante legal.

Que, en virtud de lo anterior, se determinó que la solicitud de adición radicada por la Sociedad Comercial **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S - DISLICORES S.A.S.**, identificada con NIT. **890.916.575-4**, se presentó de conformidad a lo establecido en la ley.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar a la Sociedad **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S DISLICORES S.A.S.**, identificada con NIT. **890.916.575-4**, los productos que se indican a continuación:

No-	PRODUCTO	CAP.	REGISTRO INVIMA	VIGENCIA REGISTRO SANITARIO	GRADOS ALCOHOL
01	VINO TINTO JOVEN PAGO DE LOS CAPELLANES Marca PAGO DE LOS CAPELLANES	750 ml	2008L-0004176	10/09/2028	14.25 %
02	VINO TINTO RESERVA PAGO DE LOS CAPELLANES Marca PAGO DE LOS CAPELLANES	750 ml	2008L-0004176	10/09/2028	14.25 %
03	VINO TINTO RESERVA PAGO DE LOS CAPELLANES Marca PAGO DE LOS CAPELLANES	1500 ml	2008L-0004176	10/09/2028	14.25 %
04	VINO TINTO CRIANZA PAGO DE LOS CAPELLANES Marca PAGO DE LOS CAPELLANES	750 ml	2008L-0004176	10/09/2028	14.25 %
05	VINO TINTO CRIANZA PAGO DE LOS CAPELLANES Marca PAGO DE LOS CAPELLANES	1500 ml	2008L-0004176	10/09/2028	14.25 %
06	VINO TINTO PARCELA EL NOGAL Marca PAGO DE LOS CAPELLANES.	750 ml	2008L-0004176	10/09/2028	14.25 %





RESOLUCIÓN No. 041 DE 2021
(Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio de la cual se adicionan productos a la Sociedad DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S - DISLICORES S.A.S., en el Departamento de Bolívar”.

07	VINO TINTO COUSIÑO MACUL FINIS TERRAE CABERNET SAUVIGNON –MERLOT - SYRAH	750 ml	2015L-0007549	25/05/2025	14,2 %
08	VINO TINTO RESERVA Marca MARQUES DE VARGAS	1500 ml	2006L-0003100	29/07/2026	14,46 %
09	VINO TINTO RIOJA GRAN RESERVA MARCA MARQUES DE VARGAS	750 ml	2020L-0010574	10/07/2030	14,48 %
10	VINO TINTO GRAN RESERVA ETIQUETA AZUL TARAPACA RED BLEND MARCA VIÑA TARAPACA	750 ml	2020L-0010580	10/07/2030	13,8 %
11	VINO TINTO SANTA HELENA SIGLO DE ORO RESERVA CARMENERE	750 ml	2012L-0006052	26/09/2022	13,9 %
12	VINO BLANCO SANTA HELENA VARIETAL CHARDONNAY	750 ml	2006L-0002622	17/09/2025	13,14 %
13	VINO TINTO RESERVADO EDICION LIMITADA CABERNET SAUVIGNON /MERLOT Marca “SANTA CAROLINA”	750 ml	2017L-0008877	11/09/2027	13,085 %
14	VINO BLANCO JOEL GOTT WINES SAUGNON BLANC MARCA JOEL GOTT WINES	750 ml	2020L-0010570	21/08/2030	13,7 %
15	VINO ROJO JOEL GOTT WINES 815 CABERNET SAUVIGNON MARCA JOEL GOTT WINES	750 ml	2020L-0010570	21/08/2030	13,7 %
16	VINO TINTO JOEL GOTT WINES CALIFORNIA PINOT NOIR MARCA JOEL GOTT WINES	750 ml	2020L-0010570	21/08/2030	13,7 %
17	VINO TINTO CABERNET SAUVIGNON MARCA NAPA CELLARS	750 ml	2020L-0010571	21/08/2030	14,2 %
18	VINO BLANCO SAUVIGNON BLANC MARCA NAPA CELLARS	750 ml	2020L-0010569	21/08/2030	14,35 %

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez en firme y ejecutoriado el presente acto administrativo, Ordénese realizar los trámites pertinentes para la inscripción y registro de los productos mencionados en el artículo anterior, en la plataforma de impuestos al consumo del Departamento de Bolívar y la creación de sus respectivos códigos.

ARTICULO TERCERO: Los productos autorizados para su introducción serán distribuidos y comercializados en el Departamento de Bolívar por la empresa **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S - DISLICORES S.A.S.**, identificada con NIT. **890.916.575-4.**





RESOLUCIÓN No. 041 DE 2021
(Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio de la cual se adicionan productos a la Sociedad DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S - DISLICORES S.A.S., en el Departamento de Bolívar”.

ARTICULO CUARTO: Notificar a la empresa **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S DISLICORES S.A.S.**, identificada con NIT. **890.916.575-4**, a través de su representante legal o quien haga sus veces, del contenido del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 565 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional. Para efectos de enviar los comunicados correspondientes, téngase en cuenta la siguiente dirección señalada en el Certificado de Existencia y Representación legal de la empresa: Carrera 43ª No 25ª - 45 Medellín – Antioquia - Colombia. Correo electrónico hernan.florez@dislicores.com omar.rojas@dislicores.com juan.monsalve@dislicores.com

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución quedara en firme a partir del día siguiente a su ejecutoria.

Dado en Turbaco - Bolívar, a los (17) días del mes de Marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO PICON BOTERO
Director Financiero de Ingresos
GOBERNACION DE BOLIVAR

Proyectó: Yusbeth Paola Cruz Montero (Asesor Externo– Secretaria de Hacienda)